

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00001121

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
030203 - Nutricion								
02/12/2025	0000002056	090600050048	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	Klg	0.00	0.00	18.00	0.00
02/12/2025	0000002056	095400060006	LECHE FRESCA ENTERA X 1 L	Unidad	0.00	0.00	144.00	0.00
02/12/2025	0000002056	095400060028	LECHE FRESCA SIN LACTOSA X 1 L	Unidad	0.00	0.00	96.00	0.00
040003.00 - Centro Quirurgico Y Anestesiologia								
02/12/2025	0000002059	493700143296	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL PARA EQUIPO DE ANESTESIA	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
040201 - Sub Unidad De Cardiologia Y Cirugia Cardiovascular								
02/12/2025	0000002058	495701440118	SET DE FLUJO ESTANDAR DESCARTABLE PARA SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE SANGRE/FLUIDOS	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
040300 - Sub Unidad De Atencion Integral Especializada De Paciente Neurocirugia								
02/12/2025	0000002060	495701710008	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE COLÁGENO 5 cm X 8 cm	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
02/12/2025	0000002060	496900330027	SISTEMA DE FIJACION DE OSTEOSINTESIS CRANEAL	Unidad	0.00	0.00	144.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad